Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0893/2022

27 ABR 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/22 ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y NOTEBOOKS PARA EL PROYECTO CONSENS DEL RECTORADO DE LA UNA" ID 410.445"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGPRI N° 477/2021 de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3551 de fecha 03 de noviembre de 2021, en el cual solicita la compra de equipamientos para los Proyectos CONSENS en el marco del programa Erasmus +, financiados por la Unión Europea.

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 05/2022, de fecha 14 de marzo de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 056/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 302773, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: DATALAB S.A., KNOW HOW S.A., SDA PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L., HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ;

Las ofertas presentadas en tiempo y forma por las empresas: TEISA Integración Global, DISTRIBUIDORA VICSIL, TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, DATALAB S.A., AV RENTAL

El Informe Nº 012/2022 de fecha 21 de abril de 2022 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decretos Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/22 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y NOTEBOOKS PARA EL PROYECTO CONSENS DEL RECTORADO DE LA UNA" ID 410.445, a favor de las siguientes empresas:

ITEM Nº 1

"TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios" por un monto de Gs. 24.700.000 (Guaranies veinte y cuatro millones setecientos mil) IVA Incluido

ITEM Nº 2

"DATALAB S.A." por un monto de Gs. 149.119.600 (Guaranies ciento cuarenta y nueve millones ciento diecinueve mil seiscientos) IVA Incluido

El monto total de la adjudicación es de Gs 173.819.600 (Guaranies ciento setenta y tres millones ochocientos diecinueve mil seiscientos) IVA Incluido

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY C. VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/pch
DGAyF